

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34852 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 203/13 y (NIG n.º 33024 47 1 2013/0000182) se ha dictado en el día de hoy Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Gestión Gráfica del Norte, S.L., con CIF B-74086679, cuyo domicilio social es en Travesía de la Vidriera, n.º 3, Bajo de Avilés.

2º.- Se ha nombrado como administración concursal al Abogado don Marcelino Abraira Piñeiro el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en

- Abogado Don Marcelino Abraira Piñeiro.
- Teléfono 985 35 29 69.
- Fax 985 35 99 03.
- Dirección electrónica.- bufeteabraira@yahoo.es
- Dirección postal.- Calle Cabrales, n.º 51. Entresuelo Derecha.33201. Gijón.
- Horario de atención al público:

Lunes a Jueves de 09:30 a 13:30 y de 16:30 a 19:30 Viernes de 09:30 a 13:30.

3º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la administración concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Gijón, 4 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130051770-1